



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 26 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que Aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Pedido de materiales N° 40.837, de fecha 11.10.2016, emitido por DIRECCIÓN DE TRÁNSITO;
- Licitación 3000-101-L116, "Pintura Alto Tráfico, TRÁNSITO", Declarada Desierta porque proponentes superan presupuesto disponible, no adjuntan imágenes y catálogos o no ofertan todos los bienes;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 13.122. -



- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **CHILEVIÁS LIMITADA, RUT N° 76.272.892-3**, por la Compra de 10 Tinetas de Pintura Alto tráfico, reflectante, acrílica termoplástica, colores blanco y amarillo. Pintura solicitada por DIRECCIÓN DE TRÁNSITO..
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$654.500 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.012.001.002 "Otros materiales señaléticas", A.G. 2.8.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



KAAC/BBR/mbr

Bernardita Cortes Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"